



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-38189503- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-38189503- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma FEDERAL MED S.A., CUIT N° 30710988702, Legajo N° 110 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico ALBERTO SEBASTIÁN VALOGGIA, Documento Nacional de Identidad N° 27.344.738, Matrícula Profesional N° 20.295, como Director Técnico de la firma FEDERAL MED S.A., Legajo N° 110, con domicilio en la Avenida Santa Rosa N° 2.176, localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, a partir del 23 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica RINY ZULEMA BARRIOS LOAYZA, Documento Nacional de Identidad N° 93.962.225, Matrícula Provincial N° 21.532, como Directora Técnica de la firma FEDERAL MED S.A., Legajo N° 110, a partir del 18 de julio de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-38189503- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga